



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

Estimados señores:

En relación con la siguiente consulta planteada por un licitador a través de PLACSP de fecha 08/05/24, cuyo tenor literal es el siguiente, les damos respuesta a la misma:

CONSULTA REALIZADA LICITADOR:

Buenos días

En la oferta económica (Anexo IV), ¿en la parte del mantenimiento correctivo se puede bajar de los 3000€? En caso afirmativo, ¿Cuánto menos importe ofertas más puntos te dan o cuanto más importe ofertas más puntos te dan? ¿El porcentaje de descuento de piezas y mano de obra, tiene que coincidir con el precio que se oferte para el correctivo o es independiente? Es decir, ¿si yo oferto una bajada, p. ej. de 10%, la oferta para el correctivo tendría que ser de 2700€? Gracias

Un saludo

RESPUESTA DE CHICLANA NATURAL, S.A.

Estimados señores:

En el Anexo IV relativo al modelo de proposición económica se desglosa la cantidad relativa al mantenimiento preventivo y al mantenimiento correctivo. En este sentido, respecto al mantenimiento correctivo deberán indicar el importe resultante de aplicar el porcentaje de descuento sobre piezas y mano de obra sobre dicho mantenimiento, que se estima en tres mil euros (3.000 €). Así, el porcentaje de descuento de piezas y mano de obra deberá coincidir con el precio que se oferte para el mantenimiento correctivo. Por tanto, si se oferta una bajada del 10%, la oferta para el mantenimiento correctivo será de dos mil setecientos euros (2.700 €), IVA no incluido.

De igual forma, indicar que cuanto mayor sea el porcentaje de descuento aplicable a ese importe estimado relativo al mantenimiento correctivo, mayor será la puntuación obtenida.

Gracias.

Un saludo.